



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 1034 /

ANT.: Oficio N° 312, de 14 de junio de 2021, del señor Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Economía y Negocios.

Resolución exenta de Rectoría N° 0382, de 19 de abril de 2021.

D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.

MAT.: Sobre proclamación de Representante Académico de la Facultad de Economía y Negocios, ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 14 de junio de 2021.

A : SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución exenta de Rectoría N° 0382, de 19 de abril de 2021; en el D.U. N° 004522 de 9 de marzo de 2010, sobre “Reglamento General de Elecciones y Consultas”, y lo establecido en su artículo 7° Transitorio, que autoriza la realización de procesos electorarios a través de medios digitales y/o electrónicos, en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central, procedo a proclamar al señor Sebastián Alejandro Maldonado Alarcón, Prof. Titular, 44 horas, como Representante Académico de la Facultad de Economía y Negocios, ante el Senado Universitario, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el 08 de junio de 2021. Asimismo, me permito enviar a usted el acta de escrutinio final, la que no presentó impugnaciones:

Sin otro particular, les saluda atentamente,

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES

Prorector

Presidente de la Junta Electoral Central

Distribución:

1. Sr. Rector de la Universidad de Chile, con documentos anexos.
2. Sr. Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Economía y Negocios (c.i)
3. Senado Universitario (c.i.).
4. Prorrectoría.